



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

VISTO: La creación de la “Primera Plaza Saludable” de Villa Constitución, ubicada en barrio Congreve, gestión realizada por la Comisión Vecinal del mismo:

CONSIDERANDO: Que, en Villa Constitución es la primera plaza con estas características, la que fue pensada para toda la familia, no solamente para las del barrio sino también para todas las de la ciudad, siendo muy concurrida por Niños, Adolescentes, Adultos y Adultos Mayores, los que podrán realizar juegos de gimnasia a cielo abierto.

Por lo que, siendo nuestra intención fomentar el Deporte y la Educación en Espacios Públicos al aire libre, consideramos de suma importancia “Educar” a los concurrentes a la “Plaza Saludable”, para el buen uso de los Aparatos Gimnásticos allí instalados. Que si bien existen carteles ilustrativos en el lugar, se hace necesaria la “Enseñanza Practica”, para el optimo uso de los aparatos, ya que el uso incorrecto de los mismos podrían terminar en ocasiones en lesiones posturales.

Por todo ello, el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTICULO 1º: Arbírense los medios necesarios, para que las áreas correspondientes de Deportes y Tercera Edad, implementen una campaña de concientización y aprendizaje, (práctica Educativa) del buen uso de los Aparatos Gimnásticos instalados en dicha plaza.

ARTICULO 2º: Llévese a cabo difusión publica, de los días y horarios en que se dictaran las jornadas Educativas de Aprendizaje para el buen uso de los aparatos de la “Plaza Saludable”, destinada a toda la comunidad de Villa Constitución.

ARTICULO 3º: Aplíquese lo dispuesto en el articulo primero, a todas las Plazas Saludables que se instalen en el futuro en la ciudad.



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 4493 Sala de Sesiones, 16 de Marzo de 2016.-

**Firmado: MARIA FLORENCIA FERREYRA – Presidente HCM
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.**